

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

SEPTIEMBRE	2024
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	SEBASTIÁN ANDRÉS BASCUR QUIJADA		
2.- Rut.			
3.- N° Decreto.	Alcaldicio: 1035 del 19.03.2024	Imputación: 215.21.04.004.005	Centro de Costos: 290409
4.- Dirección a la que pertenece.	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

Apoyo Social para Soluciones Sanitarias

- Brindar apoyo y/o asesoría técnica en la elaboración de diseño, análisis, estudios o informes referentes al desarrollo de soluciones a problemáticas de carácter sanitario, esto a solicitud del municipio y/o las necesidades emanadas desde la comunidad, ya sea para iniciativas con financiamiento de organismos del estado o fondos propios.
- Entregar soporte técnico de especialidad en la temática de saneamiento sanitario para las distintas iniciativas de inversión, emanadas desde las organizaciones sociales y de la sociedad civil.
- Crear el diseño de proyectos de agua potable y alcantarillado domiciliarios a personas con vulnerabilidad social.
- Postular a financiamientos para diseños de alcantarillado y/o redes de agua potable públicas
- Postular a financiamientos para la ejecución de obras sanitarias, tanto domiciliarias como públicas, ante las diferentes instituciones financieras.
- Gestionar las solicitudes de aumento de área operacional para sectores urbanos de la comuna, ante empresas sanitarias y/o Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).
- Gestionar las solicitudes de prestación de servicios sanitarios para sectores rurales que se encuentren fuera del área operacional de las empresas sanitarias (52-BIS).

- Elaborar catastro en zonas deficitarias respecto a la existencia de servicios sanitarios en sectores rurales y urbanos, para la confección de un diagnóstico comunal del tema.
- Apoyar técnicamente en los procesos de licitaciones públicas, en aquellas iniciativas que tengan que ver con el programa "Apoyo Social para Soluciones Sanitarias".

III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. Proyecto Modificación de Marcos Partidores en Canal Quinta, Maipo.

- Se elabora el diseño de ingeniería del Nuevo Marco Partidor que captará o extraerá las acciones municipales hacia la Laguna Maipo.
- Se elabora el diseño gráfico (planos) del Nuevo Marco Partidor con las dimensiones según los cálculos realizados.

2. Proyecto Instalación de AP y AS domiciliario, Sede Social Los Hidalgos.

- Se realiza la actualización del proyecto *Instalación de AP y AS en Sede Social Los Hidalgos*, según las observaciones emitidas por Aguas Andinas.
- Se hace ingreso del proyecto en Portal de Aguas Andinas con las observaciones subsanadas, obteniendo la respectiva aprobación sanitaria.

3. Proyecto Mejoramiento de Espacios Públicos Pueblo Histórico de Buin

- Se realiza la revisión de los documentos entregados por la consultora "Regeneraxion" referidos a la especialidad Hidráulica.
- Se elabora Anexo N° 2_REVISIÓN_01_ETAPA III. BUIN_HID, donde se indican las observaciones y sugerencias que tendrán que subsanar en la siguiente entrega.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

- PROYECTOS:

- **Proyecto de Mejoramiento de Espacios Públicos Pueblo Histórico de Buin:** Se adjunta Anexo N° 2.
- **Proyecto de Instalación de AP y ALC. Domiciliario SS Los Hidalgos:** Planos y Carta de Aprobación de Aguas Andinas.
- **Proyecto Modificación de Marcos Partidores en Canal Quinta, Maipo:** Se adjunta planos y memoria de cálculo.

- REUNIONES:

Se adjunta reuniones en Agenda de Google Calendar, Fotografías de respaldo y Actas de Reuniones.

- MAILS:

Se adjuntan Mails con diferentes profesionales.

V.- Observaciones.

Sin Observaciones

SEBASTIÁN BASCUR QUIJADA
PRESTADOR DE SERVICIOS

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, DIEGO REQUENA MORALES, DIRECTOR SECPLA (S) en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



DIEGO REQUENA MORALES

DIRECTOR SECPLA (S)



FABIAN SERRANO OLEA

COORDINADOR